AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2000, sobre aprobación del proyecto de modificación de la delimitación de las unidades de ejecución n.º 132 y 133 del P.G.O.U.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2000, al punto 24.ª de la misma aprobó definitivamente el proyecto de modificación de la delimitación de las unidades de ejecución n.º 132 y 133 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la normativa urbanística de aplicación.

Almendralejo, a 4 de diciembre de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2000, sobre modificación de Normas Subsidiarias.

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2000, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, con los condicionamientos que en el mismo se contienen, de modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de esta localidad, sobre proyecto zona «Cerro de la Horca», conforme a anteproyecto a tal fin presentado por D.ª Julia López Pablo, en su propio nombre y en representación de sus hijos D.ª Eulalia Ramírez López y D. Luis Ramírez López, como propietarios de los terrenos afectados, que implica una ampliación del suelo urbano del municipio y que en su caso y momento supondrá una modificación de las actuales y vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento, al punto de que las mismas recojan y regulen la citada ampliación.

En consecuencia y conforme a lo previsto por el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, en relación con el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de inserción del presente anuncio, encontrándose el expediente aludido a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y

durante el mencionado plazo, ello a efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar

Arroyo de San Serván, 20 de diciembre de 2000.—El Alcalde, JUAN MORENO BARROSO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2000, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la segunda fase del Plan Especial Golf Guadiana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 28 de diciembre de 2000, ha sido inicialmente aprobado el Proyecto de Urbanización de la segunda fase del Plan Especial Golf Guadiana, en Badajoz, presentado por D. Marcelino González Tena y redactado por el arquitecto D. Angel Pérez-Cortés Alvarez-Cienfuegos; Tanco y Béjar Arquitectura, S.L.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes

Badajoz, 28 de diciembre de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2000, sobre aprobación inicial del Plan Parcial «Dehesa Boyal» en suelo «apto para urbanizar» en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2000, acordó la aprobación inicial del Plan Parcial denominado «Dehesa Boyal» en suelo «apto para urbanizar» en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Castilblanco, a iniciativa del propio Ayuntamiento.

Por ello y en cumplimiento del art. 114 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, Diario